

Municipalidad Distrital de Paramonga
Lima - Barranca



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

14 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

ARRESTEGUI PAJUELO, LUIS EDUARDO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	FLORES CIRIACO, FREDDY PERSSY PRESIDENTE
Responsable Técnico :	FLORES CIRIACO, FREDDY PERSSY RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	HUAYANAY LEIVA, GINA ELIZABETH MIEMBRO
Miembro 2 :	ESPINOZA VELASQUEZ, SHARON DALLANA MIEMBRO
Miembro 3 :	MOSQUEIRA AQUINO, JORGE LUIS MIEMBRO
Miembro 4 :	TAPIA BARBOZA, NORVIL MIEMBRO
Miembro 5 :	FLORES CIRIACO, FREDDY PERSSY MIEMBRO
Miembro 6 :	RAMIREZ ROSALES, MANASES URIAS MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Distrital de Paramonga alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 116,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 802 miles (ingresos corrientes totales por S/ 10 783 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 8 982 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Paramonga Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Paramonga se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Paramonga, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y el plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 12 005 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 10 313 miles) fue de 116,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Distrital de Paramonga	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	12 847	13 915	13 338	12 005
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	8 831	9 600	9 887	10 313
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	4 104	5 754	6 299	5 642
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	145,5	145,0	134,9	116,4
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 802 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 10 783 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 8 982 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Paramonga	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	9 258	10 397	10 814	10 783
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	7 773	8 125	7 998	8 982
IC - GCNF (Miles de soles)	1 486	2 272	2 816	1 802
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 14 013 miles, registrando un aumento de S/2 069 miles (17,3%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 5 031 miles, monto superior en 4,8% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 5 752 miles, monto inferior en 4,3% en relación al año 2024, que fue de S/ 6 012 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 13 820 miles, lo que representa un aumento de S/ 3 197 miles (30.1%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal aumentó en 6,2% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (9,7%) y en personal CAS (8,2%). El gasto de pensiones aumenta en 2,7% mientras que en servicios por terceros aumenta en 2,1%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 4 838 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 2 624 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un superavit fiscal de S/ 193 miles, similar al superavit fiscal del año 2024 que fue de S/ 1 321 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	9 367	11 972	11 944	14 013	2 069	17,3
A1. Ingresos de Recaudación Propia	3 469	4 595	4 802	5 031	229	4,8
A1.1. Impuesto Predial	2 729	3 548	3 591	3 998	408	11,4
A1.2. Tasas	605	836	762	679	-83	-10,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	29	65	304	111	-193	-63,4
A1.4. Otros ingresos propios	106	146	146	243	97	66,2
A2. Transferencias Corrientes	5 789	5 802	6 012	5 752	-259	-4,3
A2.1. FONCOMUN	2 908	2 598	2 627	2 632	5	0,2
A2.2. Canon 1/	2 346	1 655	1 675	1 596	-79	-4,7
A2.3. Recursos Ordinarios	368	629	866	402	-465	-53,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	167	920	843	1 123	280	33,2
A3. Transferencias de Capital	109	1 575	1 130	3 230	2 100	185,9
A3.1. Recursos Ordinarios	109	1 575	1 130	2 023	893	79,1
A3.2. Otros	0	0	0	1 207	1 207	0,0
B. Gastos No Financieros	9 903	11 191	10 622	13 820	3 197	30,1
B1. Gasto en personal	5 446	5 532	5 897	6 261	364	6,2
B1.1. Personal Nombrado	1 695	2 879	2 839	3 116	276	9,7
B1.2. CAS	855	624	407	441	33	8,2
B1.3. Servicios por Terceros 2/	2 850	1 966	2 607	2 661	54	2,1
B1.4. Pensiones	47	63	43	44	1	2,7
B2. Otros Gastos Corrientes	2 327	2 592	2 101	2 720	619	29,5
B2.1. Mantenimiento	201	403	367	405	37	10,2
B2.2. Cargas Sociales	0	545	533	761	228	42,7
B2.3. Otros	2 126	1 644	1 201	1 555	354	29,5
B3. Gasto en Capital	2 130	3 066	2 624	4 838	2 214	84,3
B3.1. Inversión	2 130	3 066	2 624	4 838	2 214	84,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-536	782	1 321	193	-1 128	-85,4
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-536	782	1 321	193	-1 128	-85,4

Fuente: SICON-MEF a diciembre 2025

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 12 005 miles, lo que representa una reducción de 10,0% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 25,9% respecto al 2024, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 25,9%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,9% y la Deuda Real aumentó en 2,8% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 34,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 27,8% y la Deuda Real 38,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	6 505	7 047	5 512	4 083	-1 429	-25,9	34,0
A. Pasivo Corriente	6 505	7 047	5 512	4 083	-1 429	-25,9	34,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	121	121	121	121	0	0,0	1,0
Otras Cuentas del Pasivo	964	860	834	1 152	318	38,1	9,6
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 043	2 017	538	1 666	1 128	209,7	13,9
Impuestos, Contribuciones y Otros	1	1	1	1	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	4 377	4 049	4 018	1 144	-2 874	-71,5	9,5
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	1 653	1 653	1 653	1 653	0	0,0	13,8
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	2 841	2 841	0,0	23,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	2 779	3 077	3 364	3 333	-31	-0,9	27,8
ESSALUD	490	601	665	610	-55	-8,2	5,1
ONP	453	546	664	596	-68	-10,3	5,0
SUNAT	20	29	47	55	8	16,1	0,5
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	1 816	1 901	1 988	2 073	85	4,3	17,3
III. Deuda Real	3 563	3 791	4 462	4 588	127	2,8	38,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	2 447	2 625	2 396	2 431	34	1,4	20,2
AFP PROFUTURO	815	841	1 686	1 753	68	4,0	14,6
AFP PRIMA	269	290	340	364	24	7,1	3,0
AFP HABITAT	33	35	40	41	1	1,9	0,3
Saldo de Deuda Total	12 847	13 915	13 338	12 005	-1 333	-10,0	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP disminuyendo su deuda real de S/ 3 356 miles en el año 2016 a S/ 4 588 miles en el 2025. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 5 142 miles en el año 2016 a S/ 3 333 miles en el año 2025.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Paramonga tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF SIMPLIFICADO)

La Municipalidad Distrital de Paramonga, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	145,5	145,0	134,9	116,4	112,0	108,0	104,0	99,5

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 485,5	2 272,2	2 816,0	1 801,5	2 000,0	2 200,0	2 450,0	2 700,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Paramonga ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Elaborar e implementar un plan de reducción progresiva del Saldo de Deuda Total mediante la priorización del pago de obligaciones exigibles y de ejercicios anteriores.	Oficina General de Administración y Finanzas / Tesorería / Planeamiento	Informe de ejecución del plan de reducción del saldo de deuda y reporte de obligaciones canceladas.	30/11/2026
	Efectuar el seguimiento trimestral del comportamiento del Saldo de Deuda Total y de los indicadores de la Regla Fiscal, proponiendo medidas correctivas cuando corresponda.	Oficina de Planeamiento, Presupuesto	Informes trimestrales de seguimiento del indicador.	31/12/2026 (Trimestral)
	Priorizar la programación presupuestal para la atención de obligaciones pendientes conforme a la disponibilidad financiera de la entidad.	Planeamiento y Presupuesto	Informe de modificaciones presupuestarias y ejecución financiera.	31/12/2026
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	Fortalecer la recaudación de ingresos propios mediante acciones de fiscalización tributaria, cobranza ordinaria y cobranza coactiva.	GERENCIA DE RENTAS	Informe de recaudación y cartera recuperada.	31/12/2026
	Implementar medidas de racionalización del gasto corriente priorizando el uso eficiente de los recursos públicos.	Administración y Finanzas	Informe de ejecución del gasto corriente.	31/12/2026
	Evaluar trimestralmente el comportamiento del Ahorro en Cuenta Corriente para asegurar el cumplimiento de la Regla Fiscal.	Planeamiento y Presupuesto	Informes trimestrales de seguimiento financiero.	31/12/2026 (Trimestral)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Paramonga, la entidad obtuvo una evaluación Favorable de sus CAF 2025, al lograr el 80% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	130.00	116.41	Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	2 900.00	1 801.54	Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

